

NIF: S9600001C



# CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN INFORMÁTICA, SUBGRUPO A2, CONVOCATORIA 05/OPO2022 (DOGV Y BOC DE 23/06/2022)

### **PUNTACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

El Tribunal ha procedido a la corrección del segundo ejercicio del concurso-oposición expresado. La base 8.4 de las que rigen la Convocatoria prevé un máximo de 31 puntos y un mínimo de 15,50 puntos para superar la prueba.

La puntuación obtenida por el único aspirante que ha superado el segundo ejercicio es la siguiente:

#### **TURNO LIBRE**

NOMBRE	Calificación sobre 31
MUÑOZ MARTÍNEZ, JOSÉ VICENTE	16,53

Las calificaciones de los aspirantes que no han superado esta prueba y, por tanto, quedan excluidos del concurso-oposición, figuran en el acta del Tribunal y les serán facilitadas a los interesados individualizadamente en el caso que así lo soliciten. El tribunal atenderá las solicitudes que se formulen en el mes de septiembre.

#### **CONVOCATORIA DEL TERCER EJERCICIO**

De acuerdo con lo previsto en las bases 9.3 y 9.4, se convoca al aspirante que ha obtenido la puntuación mínima prevista de 15,50 puntos, a la realización del tercer ejercicio, que se celebrará en el lugar, fecha y hora que a continuación se especifican:

Lugar: Sede de la Sindicatura de Comptes. C/ San Vicente núm. 4.46002

València.

Día: 14 de septiembre de 2023

Hora: **10:00 horas**.

## **DESARROLLO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL TERCER EJERCICIO**

El tercer ejercicio consistirá en una prueba sobre conocimientos de valenciano con una duración de 30 minutos. Este ejercicio tendrá carácter obligatorio, pero no eliminatorio.

La prueba consistirá en dos apartados: en el primero de ellos, la traducción de un texto de valenciano al castellano y en el segundo, la traducción un texto de castellano al valenciano.



Marta Chastel Mazarredo W Marta Cap de l'àrea economico administrativa O Marta Cap de l'àrea economico 28/07/2023 12:48 S



NIF: S9600001C



Se calificará de 0 a 4 puntos, que se distribuirán de la manera siguiente:

- Apartado gramatical: Se valorará con 1 punto. Cada error gramatical restará 0,2 puntos.
- Apartado de léxico: Se valorará con 1 punto. Cada error de léxico restará 0,2 puntos.
- Apartado de errores ortográficos: Se valorará con 1 punto. Cada error ortográfico restará 0,2 puntos.
- Calidad de la traducción y coherencia interna: Se valorará con 1 punto.

Estos criterios se establecerán tanto para el primer apartado como para el segundo y de manera conjunta.

En València, a la fecha de la firma electrónica del documento:

El presidente del tribunal Manuel Serrat Olmos La secretaria del tribunal Marta Chastel Mazarredo

